

COMISIÓN PARROQUIAL PARA EMERGENCIAS - COPAE

RESOLUCIÓN No.COPAE-2020-001

El COPAE de la Parroquia Roberto Astudillo, en reunión del miércoles 06 de mayo de 2020, por unanimidad de sus integrantes,

RESUELVE:

Artículo 1.- De conformidad con la resolución del COE Cantonal de Milagro, la Parroquia se mantendrá dentro del semaforo en ROJO, acogiendo a todas las disposiciones que implica este color, dispuestas por el COE Nacional y el Ministerio de Gobierno.

Artículo 2.- Durante la vigencia del semaforo en ROJO, se cumplirán las siguientes disposiciones:

2.1 Se mantiene las normas obligatorias dispuestas por el Ministerio de Gobierno y el COE Nacional.

2.2 Autorizamos las actividades comerciales mediante pedidos por vía telefónica, vía redes sociales, whatsapp u otros medios en línea y entregas a domicilio.

2.3 Autorizamos el horario de entrega a domicilio de productos de 07H00 a 22H00 con su respectivo salvoconducto.

2.4 Autorizamos el servicio de taxis legalizados entre las 05H00 a 22H00, conforme la restricción según el número de placa por día.

2.5 Se mantiene la suspensión de la jornada laboral presencial, excepto en sectores esenciales como: alimentación, salud, seguridad, etc

2.6 Según el último número de placa: un día de circulación de automóvil por semana, prohibidos para todos los automóviles privados los fines de semana.

2.7 El toque de queda se mantiene desde las 14H00 hasta las 05H00 del día siguiente.

2.8 Autorizamos la reanudación de actividades de la construcción, con todas las medidas de bioseguridad y distanciamiento, de conformidad con el plan piloto dispuesto por el COE Nacional.

PARROQUIA ROBERTO ASTUDILLO (CAB EN CRUCE DE VENECIA) Calle El Oro
Número: 104 Intersección: Bolívar Referencia ubicación: JUNTO A LA TENENCIA POLÍTICA
Teléfono: 0963105560 Email: nf_91@hotmail.es

Artículo 3.- Como responsabilidad del Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural de Roberto Astudillo, con el apoyo de la policía presente en la parroquia.

3.1 El control del uso obligatorio de mascarilla, así como las sanciones por la falta del uso de la misma.

3.2 El control de actividades comerciales en el espacio público.

3.3 La organización, regulación y control del mercado Virgen de Agua Santa.

Artículo 4.- Con respecto al mercado Virgen de Agua Santa, se acuerda lo siguiente.

4.1 Se realizará una limpieza total del mercado todos los días martes y viernes, al finalizar la jornada de trabajo.

4.2 Se instará al cuerpo de bomberos el acompañamiento de la limpieza del mercado los días martes y viernes para la desinfección del mismo.

4.3 Se articulará con las autoridades de control municipales, el control de los precios del mercado.

4.4 Se analizará el aseo del mercado en los días posteriores a esta resolución, de persistir el incumplimiento del mismo, se procederá a cerrar sus instalaciones por un (1) día para dar cumplimiento al mismo.

Artículo 5.- Con respecto a los comerciantes informales.

5.1 Se articulará con las autoridades de control municipales y la policía nacional, el cumplimiento de las disposiciones de bioseguridad y distanciamiento social. Así mismo, se controlará el orden y limpieza de las calles y la obstrucción de las vías.

Artículo 6.- Con respecto a las fumigaciones de vectores del dengue.

6.1 Seguiremos realizando las fumigaciones a los recintos de la Parroquia, como se ha venido realizando en días posteriores.

6.2 Se articulará con otros niveles de Gobierno, para ampliar la cobertura de las fumigaciones a todos nuestros recintos.

Disposición Final

Las medidas de prevención y resoluciones que aquí constan, entrarán en vigencia a partir del 8 de mayo de 2020 hasta el 24 de mayo, donde sesionará el COE Cantonal de Milagro, para analizar el cambio de color del semáforo y sus restricciones.



**GAD PARROQUIAL
ROBERTO ASTUDILLO**

Dado y firmado en la Parroquia de Roberto Astudillo, a los seis días del mes mayo del año dos mil veinte. Para constancia firma en el acto.

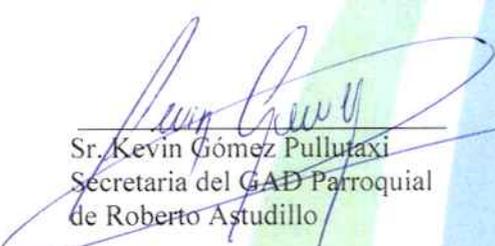


Sr. Nelson Félix Solís Valarezo
Presidente del Gad Parroquial
de Roberto Astudillo

Lcda Deisy Veiky Arana Villalva
Vicepresidenta del GAD Parroquial
de Roberto Astudillo

Sra. Lourdes Issela Tomalá García
Vocal Principal del GAD Parroquial
de Roberto Astudillo

Sr. Teodoro Nicolás Cruz Bajaña
Vocal Principal del GAD Parroquial
de Roberto Astudillo



Sr. Kevin Gómez Pullutaxi
Secretaria del GAD Parroquial
de Roberto Astudillo



ROBERTO ASTUDILLO

21 de Agosto de 1977